

INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICO AGROPECUARIO LA ARENA

ESTUDIOS PREVIOS REGIMEN ESPECIAL
(LEY 715- DECRETO 4791)

PROCESO No CRE-004-2019

Contratación de adquisiciones de bienes, servicios y obras hasta 20 SMMLV

Sincelejo – Sucre, Marzo 22 de 2019

En aplicación del artículo 13 de la Ley 715 de 2001, concordante con el artículo 17 del Decreto 4791 de 2008 y el reglamento expedido por el consejo directivo de la institución para la adquisición de bienes, servicios y obras hasta 20 S.M.L.M.V. “se presenta el estudio de conveniencia y oportunidad para la siguiente necesidad.

OBJETO: “FUMIGACION CONTRA PLAGAS (Mosquitos, Comején, Cucarachas, Hormigas, Murciélagos, ratones y otros) EN LAS SEDES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO AGROPECUARIO LA ARENA

GENERALIDADES DEL PROCESO DE CONTRATACION

Información General

DEPENDENCIA RESPONSABLE	GESTION DIRECTIVA
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIO
PRESUPUESTO ASIGNADO	\$ 1.800.000 (INCLUYE IVA)
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	004
LUGAR DE EJECUCION	SINCELEJO – SUCRE
PLAZO	CUATRO(4) DIAS
FORMA DE PAGO	El pago se realizara contra entrega una vez sea expedida la certificación de cumplimiento, con el recibido a entera satisfacción

MARCO LEGAL

La ley 715 en su artículo 13 concordante con su artículo 17 del decreto 4791 De acuerdo con el procedimiento establecido faculta a los consejos directivos de las Instituciones Educativas para reglamentar la adquisición de bienes, servicios, y obras hasta 20 S.M.L.M.V. El Consejo Directivo de la Institución Educativa mediante reglamento interno ha establecido el procedimiento para dichas adquisiciones por ello, LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICO AGROPECUARIO LA ARENA de Sincelejo hace la invitación a los interesados en participar del PROCESO.

Teniendo en cuenta el servicio a contratar y el presupuesto oficial estimado, la modalidad pertenece al Régimen Especial establecido por la ley 715 de 2001 concordante con el artículo 17 del Decreto 4791 de 2008 y el reglamento expedido por el consejo directivo de la Institución para la adquisición de bienes, servicios y obras hasta 20 S.M.L.M.V.

El reglamento expedido por el concejo directivo de la Institución, según Decreto 4791 de 2008 para la

adquisición de bienes, servicios y obras hasta 20 S.M.L.M.V. establece: elaborar un estudio previo simplificado, que contendrá:

1. SUCINTA DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Institución Educativa Altos del Rosario teniendo en cuenta la importancia de prestar un servicio educación de calidad, se hace necesario que la comunidad educativa cuente con ambientes saludables, lo que dan origen a la necesidad del servicio de fumigación con el fin de erradicar y prevenir plagas que pongan en riesgo la salud de alumnos, docentes y administrativos .

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

FUMIGACION CONTRA PLAGAS (Mosquitos, Comején, Cucarachas, Hormigas, Murciélagos, ratones y otros) EN LAS SEDES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO AGROPECUARIO LA ARENA

3. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

SERVICIO:

ITEM	CANTIDAD	DETALLE	PROMEDIO
		SEDE PRINCIPAL , SEDE LA GULF,SEDE LA CHIVERA ,SEDE BARRO PRIETO	
1	1	FUMIGACION CONTRA PLAGAS (Mosquitos, Comején, Cucarachas, Hormigas, Murciélagos, ratones y otros) EN EXTERIORES E INTERIORES LAS SEDES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO AGROPECUARIO LA ARENA	1.800.000

NOTA: Estos valores promedios deben incluir el IVA si aplica

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO JUSTIFICADO Y PLAZO DE EJECUCIÓN

El presupuesto oficial estimado para el contrato corresponde a la suma de UN MILLON OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$1.800.000) Valor pagadero: El pago se realizara contra entrega una vez sea expedida la certificación de cumplimiento, con el recibido a entera satisfacción. Este valor fue establecido de conformidad con estudio de mercado con base en el cual fue factible obtener cotizaciones de precios.

El plazo de ejecución contractual será de CUATRO (4) DÍAS contados a partir de la fecha de Legalización del contrato.

5. CDP QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN

Para atender tal compromiso la Entidad cuenta con el CDP No004 expedido con fecha de Marzo 22 de 2019, por parte de la Auxiliar Administrativa de la Institución, con cargo al Rubro Presupuestal: MANTENIMIENTO, por valor de: de UN MILLON OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$1.800.000)

Fecha de aprobación: Sincelejo - Sucre 22 de Marzo de 2019

ORIGINAL FIRMADO

ILUMINADA DEL ROSARIO TORRES CAMARGO
Rectora